23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

CÓDIGO 26615124

UNED

23-24

PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

CÓDIGO 26615124

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Código	26615124
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Prácticas, obligatoria para todos los estudiantes matriculados en el Máster en sus dos especialidades, está programada durante el segundo semestre del curso académico y cuenta con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.
Tiene como principal objetivo complementar los conocimientos, las técnicas y las metodologías adquiridas en las otras asignaturas que conforman el Máster, así como dotar al estudiante de la experiencia que conlleva conocer el funcionamiento de una Organización o Administración pública (especialidad Dirección Pública) o la práctica de las actividades tributarias (especialidad Tributación).
Con esta asignatura, el estudiante podrá comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas. Adquirirá la capacidad para llevar a cabo la función directiva de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, potenciando habilidades como el liderazgo, la comunicación, la creatividad, los recursos humanos, las nuevas tecnologías y la responsabilidad por la gestión. Y los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes. Asimismo, podrá aplicar y ampliar de forma práctica lo aprendido en el manejo de los distintos impuestos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con carácter general, para poder cursar las Prácticas, el estudiante deberá haber superado el 50% de los contenidos académicos del Máster (30 créditos ECTS).
Las prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación son de carácter obligatorio, aunque es posible el reconocimiento de estos créditos en función del currículum vitae del estudiante. A este respecto, la Comisión de Coordinación del Máster podrá autorizar dicho reconocimiento de créditos a los estudiantes que cuenten con experiencia profesional como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente

durante al menos 4 meses.
Para ello, deberán solicitarlo en el momento de la preinscripción en el Máster y acreditar documentalmente estos méritos.
Aquellos estudiantes a los que no se haya realizado el reconocimiento de créditos porque no cumplan el requisito de los 4 meses de experiencia profesional como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente antes de la finalización del periodo de matrícula, pero sí la tengan antes de la finalización del curso académico realizarán las gestiones necesarias a través del profesorado responsable de la asignatura. Previamente, deberán haber superado, al menos, el 50% de los créditos que conforman el Máster. En el curso virtual de la asignatura se facilitará la información necesaria.
Los estudiantes que no cuenten con experiencia profesional como personal funcionario de carrera subgrupo A1 o equivalente deberán realizar las prácticas en una institución pública (o en una entidad especializada en tributación, para dicha especialidad), para lo que deberán contactar con el profesorado responsable de las mismas, siguiendo las indicaciones contenidas en el curso virtual. Las Prácticas buscarán objetivos y tendrán contenidos de interés profesional y relacionados con el contenido del Máster y se realizarán siempre y cuando el estudiante haya superado, al menos, el 50% de los créditos que conforman el Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ELENA CASADO GARCIA-HIRSCHFELD (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	ecasado@cee.uned.es
Teléfono	91398-8620
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	6353/7849
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JAVIER MARTIN ROMAN
Correo Electrónico	jmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7834
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de la asignaturas de Prácticas los llevará a cabo la profesora Elena Casado García-Hirschfeld a través de:
- el correo electrónico (preferentemente): ecasado@cee.uned.es
- el foro de la plataforma del curso virtual.
- el teléfono: 91-398-8620 (miércoles, de 10 a 14 horas)
- una reunión presencial en la dirección: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Paseo Senda del Rey 11, Despacho 3.26, 28040, Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas.
CE3 - Ser capaz de llevar a cabo la función directiva de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, potenciando habilidades como el liderazgo, la comunicación, la creatividad, los recursos humanos, las nuevas tecnologías y la responsabilidad por la gestión.
CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura el estudiante alcanzará los objetivos formativos que se persiguen con el Máster en su conjunto. Así deberá:
-Conocer en profundidad el Sector Público y su actuación, desde la perspectiva del Ingreso y/o el Gasto Público.
-Adquirir formación cualificada (conocimientos y herramientas) para dirigir, gestionar y administrar con eficiencia una Administración Pública al servicio de los ciudadanos y basada en valores organizativos tales como: calidad del servicio, ética, ciudadano-cliente, aportación de valor, incentivos, innovación, evaluación, flexibilidad, gestión operativa de los servicios y de calidad total.-
-Fortalecer la función directiva al servicio de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, atendiendo a pilares tales como: desarrollo del liderazgo, potenciación de las habilidades de comunicación, estímulo de la creatividad, potenciación de la dirección de recursos humanos, desarrollo de las nuevas tecnologías y responsabilidad por la gestión.
-Conocer el concepto y significado de los elementos que caracterizan y conforman el sistema tributario español.
-Conocer y deslindar el objeto y los elementos que caracterizan a cada uno de los principales tributos que integran el sistema tributario español.
-Aplicar normas tributarias a supuestos concretos.

Las Prácticas podrán impulsar la consecución de las siguientes competencias (en función de la especialidad cursada):
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CE2 - Comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional.
CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

Además, las Prácticas contribuirán a la consolidación de la formación del estudiante en todas

las competencias genéricas propias del Máster.

CONTENIDOS

Prácticas

El contenido de las prácticas, en cada caso, será el determinado de acuerdo con la entidad en la que se realicen las prácticas y con el visto bueno del profesorado responsable de la asignatura de Prácticas.

METODOLOGÍA

Una vez matriculados, los estudiantes deberán ponerse en contacto con la Profesora Elena Casado García-Hirschfeld para establecer el lugar de realización de las prácticas. Los estudiantes deberán proponer una entidad en la que realizar sus prácticas. Si no existiese convenio con esa entidad o no se pudiese tramitar un convenio, se gestionará una plaza de prácticas en alguna entidad con la que la UNED tenga suscrito un convenio que se adapte a las necesidades de los estudiantes.
El Plan de Prácticas (horario, actividades a realizar, etc.) serán fijadas de común acuerdo entre la Entidad colaboradora, el supervisor de prácticas y el estudiante. Dicho Plan deberá ser aprobado por los profesores responsables de las Prácticas en la UNED.
Los estudiantes estarán sujetos a la duración, calendario, horario, lugar y actividad establecidos y se mantendrán en contacto con el supervisor de las Prácticas en la Entidad Colaboradora y el equipo docente de éstas en la UNED.
Las Prácticas serán presenciales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

La información relativa a la memoria de las prácticas se facilitará por parte del profesor de prácticas.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Serán evaluables:

a) la memoria de las prácticas presentada al profesor responsable.

b) las actividades desarrolladas en el centro de acogida y el informe del tutor de acogida.

No podrán superarse las prácticas sin el visto bueno final del tutor de acogida.

Criterios de evaluación

Los indicados de forma directa por el profesor responsable y, en su caso, en el curso virtual.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se establecerá en base a la evaluación de la memoria de prácticas entregada por el estudiante. El informe del tutor de prácticas en la entidad de acogida se tendrá también en cuenta de forma complementaria.

No se podrá superar la asignatura sin el visto bueno del tutor de prácticas en la entidad de acogida.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Al ser una materia eminentemente práctica, en principio no se facilita para esta asignatura bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Es de aplicación lo dicho en el punto anterior.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Curso virtual del Máster en la plataforma ALF.
Recursos de la Entidad colaboradora.
Biblioteca de la UNED, Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales y, en su caso, de la Entidad Colaboradora.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.